	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AUTORIZACION DE PAGO**	CÓDIGO	AFINCO-FR-14		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

De acuerdo con la facultad otorgada mediante la Resolución N°833 de Marzo 21 del 2025

AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DE

Beneficiario. **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANI-COOTRAVAR** **NIT. 819.004.293-0**

Valor: $ 29.500.909,00 (VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE)

Por concepto de Pago Anticipado () Anticipo () Otros (**X**) Acta de Recibo **N° 17** de PRESTACIÓN DE SERVICIOS del Contrato **N° 1806 - 2024** cuyo objeto es: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 80MG01: SANTANA - LA GLORIA: PR0+000 (SANTANA) - PR34+000. LOTE 6. **Período: 01/11/2025 al 30/11/2025**

Con cargo al Registro Presupuestal **N° 184925** (20/03/2025), Rubro **C-2401-0600-103-51102D-2401023-02 - Recurso 20**

Para proceder con el presente pago, certifico que el contratista cumple con lo estipulado contractualmente y las normas vigentes relacionadas con el perfeccionamiento y legalización del contrato.

MENDOZA RONDON CARLOS ANDRES

Firmado digitalmente por MENDOZA RONDON CARLOS ANDRES

FIRMA: _____

Nombre: **CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON**

Fecha: 02 de Diciembre de 2025

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE ADMINISTRACION VIAL

EDGAR W. MAIGUEL, identificado con cédula de ciudadanía N° 10.541.588, actuando en calidad de Supervisor del contrato N° 1986-202: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, GRUPO AMV 2 LOTE 2, celebrado entre Instituto Nacional de Vías y **CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024** y de acuerdo con la Certificación suscrita por el Ingeniero Residente de AMV G2 y el Informe de Actividades que la soporta.

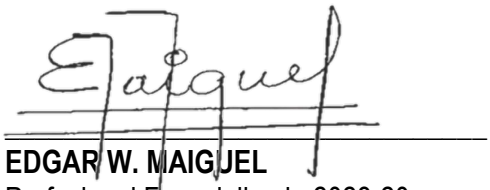
CERTIFICO:

Que las actividades desarrolladas por el contratista de Servicio de Mantenimiento Rutinario – **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANI- COOTRAVAR**, correspondientes al Contrato **1806-2024**: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 80MG01: SANTANA - LA GLORIA: PR0+000 (SANTANA) - PR34+000. LOTE 6 y desarrolladas del **1 al 30 de Noviembre de 2025** se realizaron a satisfacción, de acuerdo con lo convenido y recibido de conformidad por el Administrador Vial del sector y que igualmente hubo cumplimiento de 100% de los indicadores de Servicio de Mantenimiento Rutinario contemplados en el contrato.

Que de acuerdo con la proforma el valor del Servicio correspondiente al **Acta N° 17** es de **VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS ($ 29.000.000,00)**, sin incluir IVA.

Se expide la presente certificación a Dos (2) días del mes de Diciembre del 2025

Atentamente,



EDGAR W. MAIGUEL
Profesional Especializado 2028-20
Dirección Territorial Magdalena
Correo electrónico: emaiguel@invias.gov.co

EL SUSCRITO INGENIERO RESIDENTE DEL CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024 – ADMINISTRADOR VIAL GRUPO 2 MAGDALENA

CERTIFICA:

Que la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANÍ - "COOTRAVAR",** identificada con el NIT N° **819.004.293-0** en cumplimiento del Contrato 1806-2024: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA SECTOR 80MG01: SANTANA – LA GLORIA: PR0+0000 (SANTANA) - PR34+0000, LOTE 6", realizó de manera satisfactoria y cumpliendo los indicadores establecidos durante el periodo **1 a 30 de noviembre de 2025**, las actividades de mantenimiento rutinario en el sector objeto del contratado, tal y como consta en el Informe de actividades suscrito por las partes.

Que de acuerdo con la proforma el valor del Servicio correspondiente al **Acta N° 17** es de **($29.000.000,00) VEINTI NUEVE MILLONES M/L,** sin incluir el IVA.

Se expide la presente certificación al primer (1) día del mes de diciembre de 2025.

NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
Ingeniera Residente
CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024.
Supervisor contrato 1806-2024

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

ADEUDA A:

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANÍ - "COOTRAVAR"

NIT 819.004.293-0

LA SUMA DE: VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE – **(29.500.909,00)**

POR CONCEPTO DE: ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 80MG01: SANTANA - LA GLORIA: PR0+0000 (SANTANA) - PR34+0000. LOTE 6".***

CONTRATO No.: 1806-2024.

ACTA No. 17

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Atentamente,

GUILLERMO ENRIQUE FIGUEROA RADA
Representante Legal de COOTRAVAR
C.C. 85.443.670 de Ariguaní Magdalena

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES**	CÓDIGO	AFINCO-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

CONTRATO N°: 1806 DE 2024

		%
ANTICIPO		
PAGO ANTICIPADO		
DESEMBOLSO		

TIPO PAGO:		NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ACTA DE OBRA			
ACTA DE INTERVENTORIA			
ACTA DE AJUSTE			
PRESTACION DE SERVICIOS	X	17	01/11/2025 - 30/11/2025
OTRO			
CUAL?			

RECURSO PRESUPUESTAL : Registre el No. de Recurso Presupuestal que financia el proyecto.
(Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO 184925	RUBRO No. C-2401-0600-103-51102D-2401023-02	RECURSO No. 20	VALOR AFECTADO	$	29.500.909,00
No. COMPROMISO	RUBRO No.	RECURSO No.	VALOR AFECTADO	$	-
No. COMPROMISO	RUBRO No.	RECURSO No.	VALOR AFECTADO		
			TOTAL ACTA	$	29.500.909,00

SUPERVISOR DEL CONTRATO
Nombre: EDGAR WILLIAM MAIGUEL
Matricula profesional No.:19202-19869 CAU

EL SUSCRITO ADMINISTRADOR VIAL GRUPO 2 DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS TERRITORIAL MAGDALENA, SUPERVISOR DEL CONTRATO 1806 – 2024

CERTIFICA:

Que la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO DE ARIGUANÍ – "COOTRAVAR" con NIT. 819.004.293-0 con Contrato No. 1806 – 2024, cuyo Objeto es SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 80MG01: SANTANA – LA GLORIA: PR0+0000 (SANTANA) – PR34+0000 LOTE 6", se encuentra a PAZ Y SALVO con el pago de los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA del personal que labora en el contrato para el periodo ejecutado fue **01/11/2025 a 30/11/2025**, tal como se constata y verifica con los documentos de pago.

Esta certificación se expide en El Banco al primer (1) día del mes de diciembre de 2025.

NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
Ingeniera Residente
CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024.
Administración Vial Grupo 2
INVIAS – TERRITORIAL MAGDALENA.
Supervisor contrato No. 1806 - 2024

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, GUILLERMO ENRIQUE FIGUEROA RADA, identificado con C.C. 85.443.670 de Ariguaní Magdalena, en mi condición de Representante Legal de la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANÍ - "COOTRAVAR"** con NIT 819.004.293-0, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Certifico, que, a la fecha, la Cooperativa que represento se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de los Aportes a Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Aportes Parafiscales; correspondiente al periodo ejecutado de **01/11/2025 a 30/11/2025**.

La presente se expide con destino al Instituto Nacional de Vías – INVIAS, como soporte del **Acta No. 17 de 01/11/2025 a 30/11/2025**. del Contrato No. 1806 de 2024, cuyo objeto es SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 80MG01: SANTANA - LA GLORIA: PR0+0000 (SANTANA) - PR34+0000. LOTE 6.

Dado en Santa Marta, Magdalena el **01 de diciembre de 2025**.

GUILLERMO ENRIQUE FIGUEROA RADA
Representante Legal de COOTRAVAR
C.C. 85.443.670 de Ariguaní Magdalena

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141175947341

(415)7707212489984(8020) 000014117594734 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 9 0 0 4 2 9 3	0	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANI

36. Nombre comercial	37. Sigla
	COOTRAVAR

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Ariguaní 0 5 8

41. Dirección principal
CL 4 3 94 BRR PLAZA PRINCIPAL

42. Correo electrónico cootravarariguani@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 4 0 7 8 6 8 8	3 0 4 2 9 0 8 0 6 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 1 0 3 2 3							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	4	8	5	2	5	5																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Contrato No. 1806 DE 2024 **Contratista** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANÍ - "COOTRAVAR".

Objeto del Contrato: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA. SECTOR 80MG01: SANTANA - LA GLORIA: PR0+0000 (SANTANA) - PR34+0000. LOTE 6"

Acta No. 17 **Valor básico** $ 29.000.000,00 **Período** 01/11/2025 - 30/11/2025

Valor Incluido IVA $ 29.500.909,00

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

NIT	DEPARTAMENTO DE MAGDALENA		VALOR SIN IVA	VALOR CON IVA
891.780.056-0	MUNICIPIO 1	SANTANA	$ 29.000.000,00	$ 29.500.909,00
	MUNICIPIO 2			
	TOTAL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA		**$ 29.000.000,00**	**$ 29.500.909,00**